



COMUNICADO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA

Tras la publicación de la noticia sobre la creación de un Comité de Alergias en el Área de Salud de Ibiza y Formentera, que ha contado con la supervisión del Director Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Ibiza y Formentera, el Dr. Ángel Solís; la coordinadora de la Unidad de Calidad, la Dra. María José Herrero; el jefe del Servicio de Dermatología, Dr. Andrés Palacios; el jefe de Servicio de Otorrinolaringología, Dr. Luis Conill; y la responsable de la Unidad de Inmunología e internista, la Dra. Natalia Costa, la **Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEIC)** manifiestan que:

1. **El Alergólogo es el único especialista reconocido** por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad **con formación total en el diagnóstico y tratamiento de la patología alérgica**. La atención por parte de otros especialistas merma la calidad y la seguridad del paciente, e incrementa los costes de la consulta sanitaria.
2. **La alergia es una enfermedad pluripatológica** en la que concurren de manera frecuente dermatitis atópica, alergia respiratoria, alergia alimentaria, etcétera. **El paciente que la padece no debe acudir a diferentes consultas para ser tratado de una única enfermedad** porque existe un especialista capaz de atenderle de forma integral.
3. Bastaría la **contratación de un Especialista en Alergología**, adecuadamente formado a través del sistema Médico Interno Residente (MIR) de formación de especialistas médicos que existe en España desde el año 1978, que tratase a los pacientes alérgicos de cualquier edad, desde lactantes a ancianos.
4. La **SEIC ha denunciado** en reiteradas ocasiones la **desigualdad que supone que Baleares se la única comunidad autónoma que no cuenta con especialistas de Alergología en la Sanidad Pública**, una patología que afecta, como bien dicen, a casi el 30% de la población.
5. Los **grupos multidisciplinarios** sobre patología alérgica existentes cuentan **obligatoriamente entre sus miembros con alergólogos**, profesionales expertos de la patología objeto de dicho Comité.

Como conclusión, la SEIC exige que se solucione la ausencia de alergólogos en la sanidad pública de la comunidad Balear, para que su población disponga de la misma calidad asistencial que el resto de España.